

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
00-001064-0182-CI	Recurso: 5721-S1-19-7	ORDINARIO	2022/ 000766	31/03/2022 13:55:00	Dato sin Registrar

Por Tanto: Se declara con lugar el recurso de casación, se anula la sentencia recurrida y se ordena su reenvío al Tribunal de instancia para que resuelva como en derecho corresponde.

09-000131-0180-CI	Recurso: 5818-S1-19-7	ORDINARIO	2022/ 000767	31/03/2022 14:00:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación, son sus costas a cargo de la parte promovente.

09-003424-1027-CA	Recurso: 197-S1-21-1	CONOCIMIENTO	2022/ 000768	31/03/2022 14:05:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso.

10-000157-0298-AG	Recurso: 844-S1-18-2	ORDINARIO	2022/ 000769	31/03/2022 14:10:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
	<p>Por Tanto: Se rechaza el recurso de casación presentado. Por mayoría, se dicta esta resolución sin especial condena en costas de esta fase procesal. El magistrado Rivas Loáiciga y la magistrada Jiménez Ramírez, salvan el voto, únicamente, respecto a la no condenatoria de costas y resuelven, condenando al casacionista al pago de las mismas.</p>				
10-000295-0298-AG	Recurso: 1329-S1-18-1	ORDINARIO	2022/ 000770	31/03/2022 14:15:00	Dato sin Registrar
	<p>Por Tanto: Se rechaza el recurso de casación presentado. Por mayoría, se dicta esta resolución sin especial condena en costas. El magistrado Rivas Loáiciga y la magistrada Jiménez Ramírez, salvan el voto, únicamente, respecto a la no condenatoria de costas y resuelven condenando al casacionista al pago de las mismas.</p>				
11-000400-0638-CI	Recurso: 6645-S1-19-5	ORDINARIO	2022/ 000771	31/03/2022 14:20:00	Dato sin Registrar
	<p>Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso, con sus costas a cargo de su promovente.</p>				
13-001788-1027-CA	Recurso: 1650-S1-20-2	CONOCIMIENTO	2022/ 000772	31/03/2022 14:25:00	Dato sin Registrar

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación promovido por el Estado. Por mayoría, se imponen las costas del recurso a la parte promovente. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez.

14-000416-0164-CI	Recurso: 7019-S1-19-4	CONOCIMIENTO	2022/ 000773	31/03/2022 14:30:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara con lugar el recurso de casación. En consecuencia, se casa el fallo impugnado y todo lo actuado que no sea irrepitible. En su lugar, se devuelve el expediente al Tribunal de origen para que integre a la Itis a la Junta de Educación de la Escuela Barrio Pinto (conjuntamente con el Estado), y continúe el proceso conforme a derecho corresponda.

14-001245-1027-CA	Recurso: 6626-S1-19-5	CONOCIMIENTO	2022/ 000774	31/03/2022 14:35:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara con lugar el recurso. Se casa la sentencia impugnada. Resolviéndose por el fondo, se rechaza la excepción de falta de derecho interpuesto por el B.B.C.T. y se declara con lugar la demanda en todos su extremos, excepto en cuanto a las costas. En consecuencia: 1.- Se declara la nulidad del fallo del Tribunal Fiscal Administrativo, Sala I, número 0-97-2012, de las 15 horas 35 minutos del 29 de febrero del 2012, por ser contrario a derecho y lesivo a los intereses públicos y económicos del Estado, únicamente en lo que se refiere a la revocatoria de lo resuelto por la Administración Tributaria respecto del ajuste por gastos no deducibles asociados a ingresos no gravables: gastos financieros asociados a reservas de liquidez; 2.- Se declara que la resolución Tributaria de San José, número SF-DT-01-R- 2025-7 de las 8 horas del 29 de octubre del 2007 notificada al contribuyente el 20 de diciembre del 2007, se encuentra conforme a derecho; 3.- Se declara la nulidad de la resolución del Tribunal Fiscal Administrativo número TFA-204- 20! 2 de las 10 horas del 28 de abril del 2012 dictada por la Sala I del Tribunal Fiscal Administrativo por ser contraria a derecho y lesiva a los intereses públicos fiscales y económicas del Estado; 4.- Se mantiene y se declara conforme a derecho lo resuelto por la Administración Tributaria de San José en la resolución sancionatoria número SFSA-01-R-2104-7 de las 10 horas 4 minutos del 31 de octubre del 2007. Se condena al pago de ambas costas a la entidad bancaria vencida.

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
14-002836-1027-CA	Recurso: 810-S1-18-2	CONOCIMIENTO	2022/ 000775	31/03/2022 14:40:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se declara con lugar el recurso de casación interpuesto por la Dirección Nacional de Notariado. Se casa la sentencia impugnada. En consecuencia, resolviendo por el Fondo, se acoge la excepción de falta de derecho interpuesta por esa Dirección Nacional de Notariado y por el Estado. Se declara sin lugar en todos sus extremos la demanda incoada por M.U.Á.L. Son ambas costas a cargo de la parte actora.</p>					
15-000003-0182-CI	Recurso: 432-S1-21-2	ORDINARIO	2022/ 000776	31/03/2022 14:45:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso y se condena a la recurrente al pago de las costas generadas por este.</p>					
15-000624-0164-CI	Recurso: 6703-S1-19-7	ORDINARIO	2022/ 000777	31/03/2022 14:50:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso.</p>					

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

15-011294-1027-CA	Recurso 1-S1-20-1	ORDINARIO	2022/ 000778	31/03/2022 14:55:00	Dato sin Registrar
-------------------	-------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación, son sus costas a cargo de la parte promovente.

15-011383-1027-CA	Recurso: 6199-S1-19-5	CONOCIMIENTO	2022/ 000779	31/03/2022 15:00:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declaran sin lugar los recursos de casación planteados por la parte demandada. Se corrige el error material de la sentencia en el tanto expresó en sus consideraciones que la responsabilidad era solidaria, cuando esta es subsidiaria. Son las costas a cargo de la parte recurrente.

16-100003-0927-CI	Recurso: 5891-S1-19-7	ORDINARIO	2022/ 000780	31/03/2022 15:05:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara con lugar el recurso de casación presentado, casando la sentencia 123-2019 del Tribunal Colegiado de Primera Instancia Civil del I Circuito Judicial de Guanacaste Liberia, dictada a las 13 horas 59 del 21 de mayo de 2019 y resolviendo por el fondo: Se acoge la excepción de falta de derecho y se declara sin lugar en todos sus extremos la demanda interpuesta por la señora R.Á.S.B.V., en contra del señor H.S.Q. Por la forma en que dilucidó el presente asunto, se exime a la perdidosa del pago de las costas.

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
17-000061-0183-CI	Recurso: 667-S1-20-2	ORDINARIO	2022/ 000781	31/03/2022 15:10:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso de casación. Por mayoría, se resuelve sin especial condenatoria en costas. El magistrado Rivas Loáiciga y la magistrada Jiménez Ramírez, salvan el voto únicamente respecto a la no condenatoria al pago de costas y resuelven condenando a la parte recurrente al pago de las mismas.</p>					
17-000122-0182-CI	Recurso: 1238-S1-20-1	ORDINARIO	2022/ 000782	31/03/2022 15:15:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso de casación. Por mayoría, se resuelve sin especial condenatoria en costas. El magistrado Rivas Loáiciga y la magistrada Jiménez Ramírez, salvan el voto únicamente respecto a la no condenatoria al pago de costas y resuelven condenando a la parte recurrente al pago de las mismas.</p>					
18-001461-1027-CA	Recurso: 1154-S1-20	CONOCIMIENTO	2022/ 000783	31/03/2022 15:20:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso interpuesto. Se resuelve sin condenatoria en costas el recurso.</p>					
18-001586-1027-CA	Recurso: 1747-S1-20-5	CONOCIMIENTO	2022/ 000784	31/03/2022 15:25:00	Dato sin Registrar

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso de casación.

20-001142-1028-CA	Recurso: 203-S1-21-4	EJECUCIÓN SENTENCIA CONSTITUC.	2022/ 000785	31/03/2022 15:30:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara con lugar el recurso. En consecuencia, se casa parcialmente la sentencia recurrida únicamente en cuanto denegó las costas del proceso de ejecución. En su lugar, fallando por el fondo, se condena al Estado al pago de ambas costas del proceso de ejecución, de las cuales deberá la parte ejecutante realizar la correspondiente liquidación. En lo demás, se mantiene incólume el fallo impugnado.

16-006972-1027-CA	Recurso: 1319-S1-18-5	ORDINARIO	2022/ 000786	31/03/2022 15:35:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Iris Rocío Rojas Morales, Damaris Vargas Vásquez, Jessica Jiménez Ramírez y Ana Isabel Vargas Vargas
-------------------	-----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--

Por Tanto: Por mayoría, se rechaza de plano, sin especial condenatoria en costas del propio recurso. Salva el voto la magistrada Rojas.

12-000064-0004-FA	Recurso: 329-S1-12	EXEQUATUR	2022/ 000787	31/03/2022 16:00:00	Dato sin Registrar
-------------------	--------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
<p>Por Tanto: Se ordena reactivar procedimientos, se declara incompetencia por materia, remítase a la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia el presente asunto de exequatur para lo que corresponda. jorozcof</p>					
21-003315-1027-CA	Recurso: 1021-S1-21-1	CONOCIMIENTO	2022/ 000788	31/03/2022 16:05:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Al corresponder lo presentado a un recurso en contra de un auto, del cual carece de competencia funcional esta Sala, téngase por interpuesto el mismo ante el Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo con reposición de plazos, autoridad a la cual se remite el expediente para que resuelva lo que en derecho corresponda. Lo anterior con el propósito de no violentar el derecho a un debido acceso a la justicia de la persona recurrente. -</p>					
15-000112-0188-CI	Recurso: 23-S1-20-8	SUMARIO DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR	2022/ 000789	01/04/2022 08:00:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Declina esta Sala conocer del conflicto de competencia planteado, por lo que se remite al Tribunal de Apelación Civil y de Trabajo de la Zona Sur (sede Pérez Zeledón), para lo que corresponda.</p>					
17-000138-0188-CI	Recurso: 24-S1-20-8	SUMARIO DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR	2022/ 000790	01/04/2022 08:05:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Declina esta Sala conocer del conflicto de competencia planteado, por lo que se remite al Tribunal de Apelación Civil y de Trabajo de la Zona Sur (sede Pérez Zeledón), para lo que corresponda. ABRADDOCK</p>					

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal